RESOLUCIÓN N° 384 DE 2026
(16 de Junio)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-006-2026"

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ, en su calidad de alcalde municipal de Maicao, La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 11 y numeral 75del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, artículo 9[9] de ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Maicao, La Guajira, en la actualidad adelanta proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-006-2026** cuyo objeto es: **" DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA ".**

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, en el sentido de dar publicidad en la plataforma del SECOP II ***www.contratos.gov.co*** a: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos (/V) matriz de riesgos (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; documentos correspondientes al presente proceso de Selección.

Que la administración Municipal dio apertura formal al proceso de selección, a través de la Resolución No. 331 del 25 de Mayo de 2026 de objeto ya enunciado, con un presupuesto oficial estimado de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($2.437.136.548,00) Moneda Corriente, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. En atención a criterios técnicos, operativos y territoriales, el proceso se estructuró en dos (2) lotes, distribuidos su valor así: Lote 1 – Componente Territorial Sector 1: Valor: $1.086.979.335 M/CTE ; Lote 2 – Componente Territorial Sector 2: Valor: $1.350.157.213 M/CTE, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2604130001 expedido el 13 de Abril de 2026, por el jefe de Presupuesto Municipal.

Que, mediante el mismo acto administrativo de apertura, se designó al comité evaluador de ofertas, para analizar y evaluar los componentes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas oportunamente allegadas al proceso de selección, mediante la plataforma del SECOP II.

Que el mismo 25 de Mayo de 2026 se publicó el pliego de condiciones definitivo a fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran las observaciones que estimaran convenientes, sin embargo, no se presentó observación alguna.

Que, llegada la fecha prevista para el cierre, es decir, el día 5 de Junio de 2026, se recibieron Dos (2) oferta a saber, una para cada Lote:

Fecha de publicación 5/06/2026 12:28:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		4/06/2026 10:59:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IPSI WAYUU TALATSHI COLOMBIA, Maicao
2	Pendiente		5/06/2026 8:07:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	IPS EREJEERIA WAYUU COLOMBIA, Maicao

LOTE 1 – IPS-I EREJEERIA WAYUU

Oferente No.001	EREJEERIA WAYUU IPS-I. identificada con NIT 839000936-2	
Fecha y hora de entrega	05/06/2026 7:09 AM	
Representante Legal	ORANGEL RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 84.076.949	
Domicilio de la Empresa	Maicao, La Guajira	
Garantía de Seriedad de la Oferta	Compañía que expide la póliza	**Seguros Mundial**
	Fecha de expedición:	**04 de Junio de 2026**
	Número de la garantía	**CVP-100002936**
	Cuantía asegurada	**$108.697.933,50**
	Vigencia de la Póliza	**Desde 05/06/2026 hasta el 05/09/2026**
Valor de la Oferta	**$1.086.979.335**	

LOTE 2 – IPS-I WAYUU TALATSHI

Oferente No.001	WAYUU TALATSHI IPS-I. identificada con NIT 900.486.723-7	
Fecha y hora de entrega	04/06/2026 10:59 AM	
Representante Legal	ESDRAS VILLERO CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No 15.208.244	
Domicilio de la Empresa	Maicao, La Guajira	
Garantía de Seriedad de la Oferta	Compañía que expide la póliza	**Seguros Del Estado S.A**
	Fecha de expedición:	**04 de Junio de 2026**
	Número de la garantía	**46-44-101014738**
	Cuantía asegurada	**$ 135,015,721.30**
	Vigencia de la Póliza	**Desde 05/06/2026 hasta el 05/09/2026**
Valor de la Oferta	**$ 1.350.157.213**	

La Entidad publicó la verificación preliminar de los requisitos habilitantes el día 12 de Junio de 2026, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. En cumplimiento de lo previsto en la normatividad contractual y en el pliego de condiciones, se corrió traslado al oferente por el término de tres (3) días hábiles para la presentación de las observaciones y/o documentos faltantes.

Posteriormente, el Comité Evaluador se reunió nuevamente el día de Hoy 16 de Junio de 2026, con el fin de verificar la información y documentos subsanados por el oferente y proceder con la evaluación definitiva, de acuerdo con los criterios y factores establecidos en el pliego de condiciones.

Como resultado de dicho análisis, se determinó que los oferentes subsanaron en su totalidad los requisitos habilitantes y, tras la aplicación de los factores de evaluación, obtuvieron ambos un puntaje total de 79,50 puntos sobre cien (100) posibles, conforme a lo establecido en el informe definitivo de evaluación, que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**EREJEERIA WAYUU IPS-I** **LOTE 1** **Puntaje**	**IPSI WAYUU TALATSHI** **LOTE 2** **Puntaje**
PROPUESTA ECONÓMICA	69,50 PUNTOS	69,50 PUNTOS
VINCULACION DE TALENTO HUMANO LOCAL	0 PUNTOS	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS	10 PUNTOS
PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESA DE MUJERES	0 PUNTOS	0 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL	**79,50 PUNTOS**	**79,50 PUNTOS**

En mérito de lo expuesto, y una vez efectuada la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, así como la evaluación y asignación de puntajes conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, el Comité Evaluador concluye que la IPSI EREJEERIA WAYUU, identificada con NIT 839000936-2, para el Lote 1, y la IPSI WAYUU TALATSHI, identificada con NIT 900.486.723-7, para el Lote 2, cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos y obtuvieron el mayor puntaje dentro del orden de elegibilidad correspondiente.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Lote 1 a la IPSI EREJEERIA WAYUU y del Lote 2 a la IPSI WAYUU TALATSHI, así como la posterior celebración de los respectivos contratos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con las condiciones, especificaciones y obligaciones previstas en el pliego de condiciones definitivo y en las propuestas presentadas por los adjudicatarios.

Que de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal, lo establecido en el pliego de condiciones, luego de surtidas todas las etapas del proceso de selección, acatando las recomendaciones dadas por los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas, así como las actividades previstas en el cronograma, el alcalde municipal, procederá a efectuar la adjudicación del proceso de selección que nos ocupa.

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para atender el gasto que implique el importe del presente proceso de selección.

Que, en consideración a lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Adjudicación. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-006-2026, cuyo objeto es: "DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC – COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO

DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA", de la siguiente manera:

LOTE 1: A la IPSI EREJEERIA WAYUU, identificada con NIT No. 839.000.936-2, representada legalmente por el señor ORANGEL RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.076.949, por un valor de **MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.086.979.335),** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones, así como obtener el mayor puntaje dentro del orden de elegibilidad correspondiente.

LOTE 2: A la IPSI WAYUU TALATSHI, identificada con NIT No. 900.486.723-7, representada legalmente por el señor ESDRAS VILLERO CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.208.244, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($1.350.157.213),** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones, así como obtener el mayor puntaje dentro del orden de elegibilidad correspondiente.

En consecuencia, ordénese la suscripción de los respectivos contratos con los adjudicatarios, de conformidad con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y las propuestas presentadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. -Imputación Presupuesta. El gasto del presente proceso de selección se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2604130001 expedido el 13 de Abril de 2026, por el jefe de Presupuesto Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo l². del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. -Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Maicao, La Guajira a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Luis Dario Bolivar
Asesor Jurídico Externo
Reviso; Rosmy López Bolívar
Jefe Oficina de Contratación